

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5453 ALYA-SERPENS, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de Alya-Serpens, S.A. (la "Sociedad") acordó, con fecha 30 de septiembre de 2025 reducir el capital social en la cuantía de 12.200 € mediante la amortización de 12.200 acciones que posee la Sociedad en autocartera, con un valor nominal de 1 € cada una, quedando, en consecuencia, fijado el capital social en 60.000.-€, correspondientes a 60.000 acciones de 1 € de valor nominal cada una de ellas y que, tras la oportuna y acordada reenumeración, han quedado numeradas de la 1 a la 60.000, todas inclusive.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la Sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias y procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 12.200 € (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas) de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335. c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en dicho precepto, no procede el derecho de oposición de acreedores al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital como consecuencia de la reducción de capital acordada.

Barcelona, 30 de septiembre de 2025.- Los Administradores Solidarios de la Sociedad, Don Francesc Civit Vidal, Doña Eliduvina Abad Pardo, Don Oscar Serret Sans.

ID: A250045785-1